

**Acta Correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, del día 25 de agosto de 2015.**

Buenas tardes, les doy la bienvenida a la trigésima quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, que fue programada para el día de hoy martes 25 de agosto de 2015 a las 12:00 horas, y para la cual procederé a nombrar lista de asistencia de las comisiones edilicias convocadas.

De los integrantes de la Comisión de Obras Públicas:

Nombre	Asistencia
Regidor José Luis Ayala Cornejo	Presente
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidora Salvador Caro Cabrera	No tarda en llegar
Regidor Mario Alberto Salazar Madera	Presente
Regidor Sergio Tabares Orozco	Presente

De la Comisión de Protección Civil y Bomberos:

Nombre	Asistencia
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez	Presente
Regidor J. Jesús Gaytán González	Envió justificante
Regidor Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidor María Cristina Solórzano Márquez	
Regidor Salvador Caro Cabrera	Esperemos llegue para tener quórum

De la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable:

Nombre	Asistencia
Regidor José Luis Ayala Cornejo	Presente
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez	Presente
Regidor y Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado	
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez	
Regidor Alain Fernando Preciado López	

Contamos con 2 de los 5 integrantes

De la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana:

Nombre	Asistencia
Regidor Victoria Anahí Olguín Rojas	Presente
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra	Presente
Regidor María Luisa Urrea Hernández Dávila	
Regidor María Isabel Alfeirán Ruiz	
Regidor Alain Fernando Preciado López	

Tenemos 2 de los 5 convocados

Contamos con la asistencia de 3 (tres) de los 5 (cinco) integrantes de la Comisión Edilicia de **Obras Públicas**, por lo que en los términos del artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez. Contamos con 2 (dos) de los 5 (cinco) integrantes de la Comisión de **Protección Civil y Bomberos**, con 2 (dos) de los 5 (cinco) integrantes de la Comisión de **Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable**, y con 2 (dos) de los 5 (cinco) integrantes de la Comisión de **Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana**, esperamos que se integren en un momento más los demás Regidores y si no, estaremos enviando los proyectos de conformidad al

artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento para que envíen observaciones o manifiesten su adhesión.

A continuación pongo a consideración de la Comisión de Obras Públicas la siguiente propuesta del Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Toma de asistencia y declaración de quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la trigésima cuarta sesión ordinaria.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen del turno 012/15, coadyuvante la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos.
- V.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen marcado con el turno 613/08, coadyuvante la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.
- VI.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen marcado con el turno 94/14, coadyuvante la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.
- VII.- Asuntos Varios.
- VIII.- Clausura.

Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. Damos cuenta de la presencia del Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

**Regidora Verónica Gabriela:** Perdón, para antes, yo quisiera solicitar que se retirara el turno 94/14, me parece que pudiéramos darle un mejor estudio, digo si están de acuerdo los demás...

**Regidor Sergio Tabares Orozco:** Regidor Salazar...

**Regidor José Luis Ayala:** Yo estoy también de acuerdo en que se retire este turno por varias razones. En primer lugar esta iniciativa quedó sin materia en virtud de que la aplicación de los beneficios que se establecen en este decreto, fueron para la aplicación del programa de consolidación de reservas urbanas para el ejercicio fiscal 2014, por lo que la propuesta de este dictamen que enviaron, sería bueno entonces estudiarlo mejor, analizarlo mejor, y poder llevar a cabo un análisis más minucioso para poderlo discutir y en su caso votar.

**Regidor Sergio Tabares:** Regidor...

**Regidor Mario Alberto Salazar Madera:** Bueno de hecho no sé a qué propuesta ha llegado con el mismo Regidor pero entiendo yo que una propuesta era precisamente que se abroga el decreto aprobado toda vez que el segundo transitorio de que se aprobó en su momento dice obviamente que los proyectos de vivienda y de interés social cuya edificación inicien en el ejercicio fiscal 2014, entonces queda sin materia ¿No?, entonces por eso creo que valdría la pena que siguiera en el orden del día, que lo desahogáramos y que además obviamente el espíritu de lo que resuelve la iniciativa pues prácticamente va en sentido de lo que explico ahorita el Regidor Ayala...

**Regidor César Guillermo Ruvalcaba:** Regidor...

**Regidor Sergio Tabares:** Si Regidor...

**Regidor César Guillermo Ruvalcaba:** En el mismo sentido, si quieren dejarlo en el orden del día también me parece bien solo anticipo que lo se vería sería rechazar el contenido del dictamen le virtud de que la abrogación no es un figura jurídica que sea menester cuando hay un decreto que ya no tiene vigencia, un

decreto vigente se puede abrogar y modificar, pero un decreto al cual ya por sus propias condiciones no tiene materia lo que podría acontecer es que se rechace, cabría en el sentido del rechazo, entonces si queda en el orden del día yo anticipo que lo que jurídicamente sería procedente sería el rechazo.

**Regidor Alberto Cárdenas:** Yo coincido con el Regidor César Ruvalcaba, no hay materia.

**Regidor Sergio Tabares:** Adelante...

**Mtro. Néstor Tello:** Nada más para poner un poquito el antecedente, se envió primero un dictamen y luego en la discusión con los asesores del Regidor Mario se vio la alternativa de que en consecuencia de que trae un transitorio donde no se establece la vigencia del decreto, se establece la condicionante que es aplicable el decreto para las edificaciones que inicien en el 2014 sin embargo la vigencia como tal no está expresa en el transitorio, solamente es una condicionante, por o cuál el transitorio deja vigente el decreto pero sin materia, es decir, y lo que se platicaba con el Regidor Mario y sus asesores, para no dejar un decreto que pueda ser utilizado de manera inapropiada de irse por el término de derogarlo, de quitarlo, porque los derechos que generó el decreto ya corren materia del año pasado, es decir, las edificaciones que si las hubo aprovecharon el decreto para poder solicitar las licencias de construcción en el año 2014, y esos beneficios no les generaría ningún daño, pues ellos ya fueron beneficiarios del decreto y ya tienen un documento secundario a ese decreto que es una licencia de construcción, entonces no habría afectaciones a quién si aprovechó el decreto, y no se quedaría el decreto sin materia pero vigente porque el transitorio no le da vigencia al decreto.

**Regidor César Guillermo Ruvalcaba:** Pues ya estamos discutiendo el fondo, que creo que es materia de estar en el orden del día, más bien está a consideración si se retira o ¿Qué propuesta va a hacer Presidente?...

**Regidor Sergio Tabares:** Pues si el Regidor Mario desea sostener y que se discuta, si no, por ser una iniciativa presentada de su parte, si usted está a favor de que se retire, pues lo podemos hacer...

**Regidor Mario Alberto Salazar:** Bueno igual que se retire y que se revise si efectivamente si se rechaza bajo ese argumento o sobre la vía de la abrogación del decreto...

**Regidor Sergio Tabares:** Bueno, entonces se retira el Turno con número 94/2014, si están de acuerdo con la propuesta del Orden del Día con el retiro del turno número 6, sírvanse a manifestarlo en votación económica.

**Aprobado.**

Damos cuenta de la presencia del Regidor Salvador Caro Cabrera, Regidor bienvenido, del Regidor Carlos, de la Regidora María Luisa y la Regidora María Cristina Solórzano...

Una vez cumplimentados los puntos primero y segundo del Orden del Día, damos trámite al **tercer punto** correspondiente a la aprobación del Acta de la trigésima cuarta sesión ordinaria. Solicito a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, omitir la lectura de la misma, en virtud de que se les envió con antelación; por lo que les pregunto si tienen alguna observación.

De no tener observaciones, en votación económica les pregunto si se aprueba.

**Aprobado.**

En el desahogo del cuarto punto del orden del día pongo a consideración de los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, y de la Comisión Edilicia de

Protección Civil y Bomberos el turno 112/15 la cuál es una propuesta del Regidor Jesús Gaytán Gonzalez, cuyo objeto es que se realice un peritaje y dictamen técnico de las condiciones geohidrológicas y geofísicas que existen en las calles Paseo Bohemio y Tula a partir de la Av. Belisario Domínguez hasta la Calzada Independencia en la Colonia Monumental, por lo que se propone instruir a la Secretaria de Obras Públicas para que en coordinación con la Dirección de Protección Civil y Bomberos, en un término no mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, realice con su personal y los recursos disponibles un dictamen técnico que deberán incluir las condiciones geohidrológicas y geofísicas de las calles Paseo Bohemio y Tula a partir de la Av. Belisario Domínguez hasta la Calzada Independencia, las afectaciones existentes en viviendas y las recomendaciones preventivas que se consideren necesarias.

Una vez cumplimentado el punto anterior, el dictamen técnico deberá remitirse a la Presidencia Municipal, al Pleno del Ayuntamiento y al Presidente de la Asociación de Vecinos de la Colonia Monumental para su conocimiento para que se tomen las medidas conducentes. Pregunto si se aprueba el dictamen en los términos antes señalados.

**Regidora Verónica Flores:** Yo quisiera hacer aquí un comentario...

**Regidor Sergio Tabares:** Adelante Regidora...

**Regidora Verónica Flores:** No sé qué tanto incluya este estudio y que tanta complejidad tenga y si 15 días naturales sean suficientes entonces yo diría que mejor sean 15 días pero hábiles, son tres semanas, y yo no sé si sea muy complejo este tipo de cosas y si le sean suficientes a las dependencias pero bueno lo dejo a su criterio...

**Regidor Sergio Tabares:** Regidor Ayala...

**Regido José Luis Ayala:** Considero yo también que para darle un poco más de tiempos a la gente que realice este trabajo, que sean hábiles...

**Regidor Sergio Tabares:** Muy bien, entonces pasan a ser hábiles.

No habiendo quién desee hacer uso de la palabra se pregunta si se aprueba en los términos antes señalados.

### **Aprobado.**

Bueno agradezco la presencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos y continuamos con el desahogo del **quinto punto** del orden del día, que es la lectura y en su caso aprobación del dictamen marcado con el **Turno 613/08**, que atiende el **acuerdo legislativo 692-LVIII-08 del Congreso del Estado de Jalisco por el cual se exhorta a este Ayuntamiento a implementar en sistema braille la nomenclatura de las calles**, el cual nos fue returnado a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, y a la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, como coadyuvante, para su estudio, análisis y dictaminación.

En base a las opiniones técnicas de la Secretaría de Obras Públicas y de la Tesorería Municipal, es que estamos proponiendo se instruya a la Secretaría de Cultura para que en un término no mayor a 30 días naturales, a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, elabore el diseño y defina las especificaciones técnicas de placas de nomenclatura y placas de información general de edificios gubernamentales e históricos correspondientes al perímetro A del Centro Histórico de Guadalajara, en sistema braille, en virtud de que nos comunicaron que tienen la competencia para hacerlo.

Una vez definidos el diseño y especificaciones, deberá remitir ambos a la Secretaría de Obras Públicas para que en un término no mayor a 30 días naturales contados a partir de que le sea remitido el diseño y especificaciones

técnicas, elabore el presupuesto y proyecto definitivo para la colocación de placas en sistema braille que indiquen la nomenclatura de las calles, así como información general de edificios gubernamentales e históricos ubicados en el perímetro A del Centro Histórico de Guadalajara. Así mismo, se le instruye que incluya en su presupuesto y Programa Anual de Obra Pública 2016 dicho proyecto.

Si hubiera alguna observación... Adelante Regidor...

**Regidor Salvador Caro:** Bien, Regidor Presidente muchas gracias, compañeras y compañeros, siempre los representantes de elección popular pues tenemos iniciativas, inquietudes y a veces generamos las condiciones para que nuestras propuestas, en ocasiones nuestras ocurrencias tengan un cauce y a veces son llevadas hasta sus máximas consecuencias. A mí no me queda claro y yo quisiera saber eso, que este tema esté en la agenda de las organizaciones y de los ciudadanos que tengan debilidad visual o que son ciegos, no me queda claro que esto haya sido una propuesta que venga de ellos les voy a decir por qué, a partir de las obras que se hicieron en el centro en los últimos años la verdad es que la accesibilidad en el centro se potenció, se llevó a un nivel de ciudad de primer orden y no sé si este esquema exista en otras ciudad y tenga además evidencia de su adecuado funcionamiento y de que conforme a la cultura de las personas invidentes aquí vaya a ser funcional. No sé, a lo mejor hubo un diputado que le pareció padre proponer esto pero no sé quién sea, o quienes sean, pero yo creo que esto necesitamos ponderarlo desde esa perspectiva, las personas invidentes pues no les voy a decir que es un paraíso nuestra ciudad porque están luego pues los conductores de automóviles que no respetan, no respetamos como quisiéramos, pero dentro de lo que cabe el Centro es una área que funciona bien para todos. Creo que este Gobierno incluyó obras que impulsó al inicio que ha tenido efectos positivos.

**Regidor Sergio Tabares:** Bien, Regidor Ayala...

**Regidor José Luis Ayala:** Si yo además de lo que comenta el Regidor Salvador Caro quiero comentar lo siguiente, se habla de que se elabore un diseño y antes de que se elabore el diseño se está hablando en la exposición de motivos del dictamen de que estas placas ya cuestan \$150 (ciento cincuenta) cada una antes de elaborar el diseño, y que si son 5,553 vamos a erogar una cantidad de \$851,000 (ochocientos cincuenta y un mil), yo lo que no me queda claro es de que ya está establecido, ya está señalado el costo sin antes elaborar el diseño...

**Regidor Sergio Tabares Orozco:** Si me permite Regidor hay una razón, ¿Pudieras explicar?...

**Mtro. Néstor Tello:** Si, la razón de la cantidad, que no es una cantidad exorbitante, está en función de un presupuesto previo que hizo obras públicas, es decir al solicitarles a Obras Públicas la viabilidad del proyecto nos decían, bueno sí, nosotros somos lo que tenemos la responsabilidad, delimitamos el proyecto porque era para todo el Centro Histórico y se optó por el perímetro "A" solamente y en esa lógica Obras Públicas nos hizo un pre-presupuesto de tal manera que le diera la Comisión una idea de cuánto costaría poner este tipo de placas en el Centro Histórico en este perímetro, y en la lógica de que obras publicas dice, yo no sé del diseño de las características que deben tener estas placas, y por eso se turnó a Cultura para que ellos en el ejercicio de sus facultades puedan decir los detalles de las placas que son muy parecidas no sé si las han visto a las que están colocadas en las estaciones del tren ligero, en todas las estaciones del tren ligero al inicio en las escaleras están unas placas cuadradas con relieve específicamente para invidentes, es ese el modelo que se toma de referencia para el hacer el pre-proyecto de esas placas que estarían en las nomenclaturas de las calles del Centro Histórico, esa es la lógica del costo que se referencia en la exposición de motivos...

**Regidor Sergio Tabares:** Muy bien, Regidor Verónica...

**Regidora Verónica Flores:** Yo coincido en algunos puntos con lo que comenta el Regidor Caro, pero aquí podría darse la posibilidad de que lo aprobáramos, que se deje el estudio, y que la siguiente administración porque tampoco podemos condicionarla a que lo incluya porque nosotros ya nos vamos, y no sabemos si en las prioridades del Municipio esté este planteamiento, y que se quede el estudio y que se deje el planteamiento y ya si ellos consideran conveniente pues igual a lo mejor este año que viene no lo aplican pero pudiera ser que la que sigue pudieran pensar en que pudiera ser algo conveniente para la ciudad en la medida en que si digan que puedan cubrir las necesidades de algunas personas que sabemos que existen y que las vemos caminando aquí en el Centro de la ciudad.

**Regidor Sergio Tabares:** Muy bien, Regidor Salvador Caro...

**Regidor Salvador Caro:** Yo estoy de acuerdo con lo que dice la Regidora, en una parte también, pero creo que necesitamos acelerar la solicitud de estudios, pediría que se incluyera que a través del DIF que sería el órgano competente, la instancia competente en el Ayuntamiento, la dependencia que le corresponde, se consulte a la Organizaciones de ciegos, de invidentes, débiles visuales, para que nos comenten si esto es una prioridad en su agenda o si existen otras cuestiones prioritarias, para ellos poder convivir de mejor manera en el Centro de la ciudad...

**Regidor Sergio Tabares:** A mi me parece Regidor que si hacemos eso, yo sería más partidario de ir a la exposición de motivos del Diputado que promovió una iniciativa de esta naturaleza que solicitarle al DIF que hiciera la consulta. Quizá en la exposición de motivos lo vamos a encontrar, que no sé si lo tenemos aquí porque el documento que envía el Congreso solamente es la exhortación, no viene la exposición de motivos... Si Regidor...

**Regidor Salvador Caro:** Que la Secretaría Técnica consulte la exposición de motivos y si nos revuelen este problema procedemos, y si no hacemos la consulta a DIF...

**Regidor Sergio Tabares:** Muy bien, pues si les parece entonces retiraríamos el punto, haríamos la consulta a sugerencia el Regidor Salvador Caro para ver la pertinencia de las Organizaciones que de una u otra forma se verían beneficiadas con una señalética de esta naturaleza y entonces retornaríamos esto a la siguiente Comisión de Obras Públicas.

Si les parece entonces en esos términos señalados y están de acuerdo favor de manifestarlo.

**Aprobado**

**Regidor Sergio Tabares:** Perdón Regidor Alain, bienvenido, no le habíamos dado la bienvenida.

Bueno agradezco la presencia de los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social Humano y de Participación Ciudadana.

El **sexto punto** del Orden del Día fue retirado.

En el desahogo del **séptimo punto** del orden del día, correspondiente a **Asuntos Varios** pregunto si alguno de ustedes tiene algún asunto a tratar....

No habiendo quién desee tratar algún asunto damos por terminada la presente reunión ordinaria de la Comisión Edilicia de Obras Públicas

Clausurando la presente a las 12:27 (doce) horas con (veintisiete) minutos, agradeciendo a todos su presencia.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco, 25 de agosto de 2015

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS.**



**REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS.**

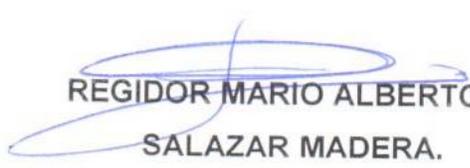


**REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA  
CORNEJO.  
VOCAL.**



**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA  
FLORES PÉREZ.  
VOCAL.**

**REGIDORA SALVADOR CARO  
CABRERA.  
VOCAL.**



**REGIDOR MARIO ALBERTO  
SALAZAR MADERA.  
VOCAL.**